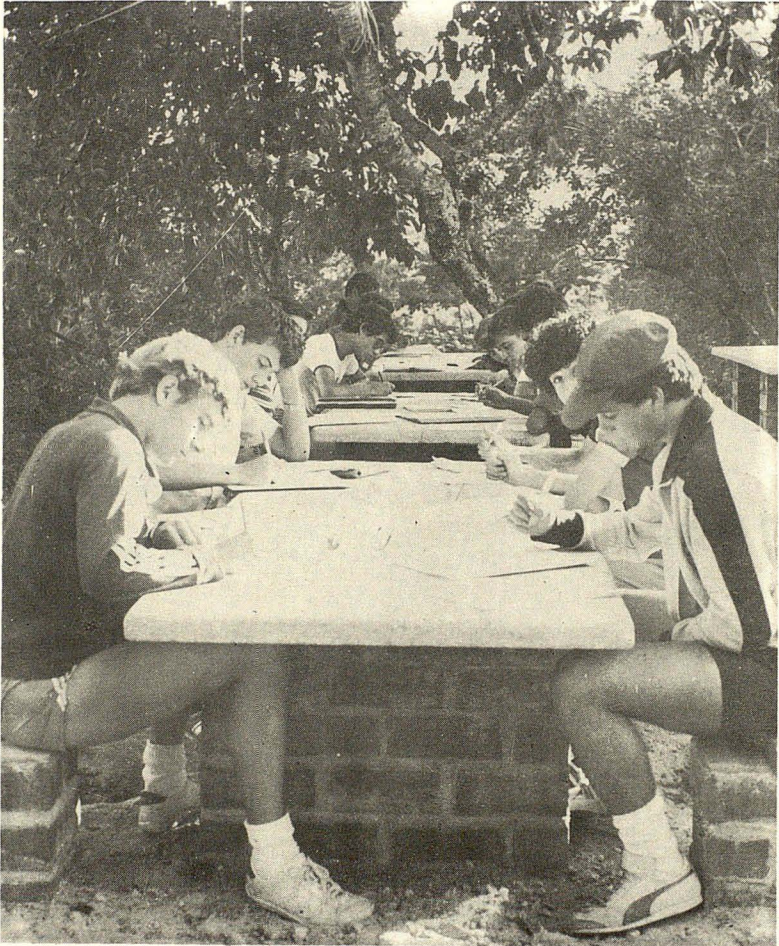




MONTES de TOLEDO

Boletín Informativo

Nº 19 - 1982

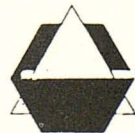


asociación cultural montes de toledo

ESTAMOS CON LA GENTE DE AQUI.



CAJA DE AHORRO
PROVINCIAL DE TOLEDO





MONTES

de

TOLEDO

BOLETIN INFORMATIVO de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 3^{er} Trimestre de 1982. N^o 19

Redacción: Puerta del Cambrón. TOLEDO

Dirección Postal: Apto. 89, Toledo. Dep. Leg.: TO - 172 - 1978

JUSTIFICACION DE UNA FICHA.-

Alguien se puede preguntar en alguna ocasión el motivo de pertenecer a nuestra Asociación, una agrupación comarcal, interprovincial, apartidista, única por ahora en la provincia y en Castilla-La Mancha. El motivo le tenemos bien claro en los fines: divulgar o informar, investigar y proteger el legado patrimonial de los Montes de Toledo, tanto histórico, étnico, como natural. Para esto existen unas vías de participación, bien a través de una presencia o colaboración activa que no tiene por qué ser diaria o desde una posición receptiva. Nos encontramos en la primera cuando los socios nos envían sus colaboraciones fruto de investigaciones o se realizan artículos sobre la comarca, o información gráfica, nos ponen en antecedentes de algún peligro que corra un monumento, se participe en los actos organizados en los pueblos, se colabora con ellos, etc... es decir que se puede participar de nuestros fines desde un archivo, con la cámara fotográfica al hombro, dando una conferencia, montando una exposición, un campamento, hablando con un pastor o un artesano. Existe otra colaboración que no hemos querido denominar pasiva, sino receptiva. Es cuando se recibe información a través de la cual conocemos mejor una comarca toledana y se colabora económicamente al sostenimiento de los fines de la Sociedad porque creemos que es positivo lo que hace. Mas de dos centenares de socios repartidos por la comarca, oriundos de ella o amigos de los Montes hacen posible nuestro caminar; gracias a todos ellos y a sus motivos filantrópicos, de paisanaje, de investigación, de potenciación del folklore, etc... continuamos, con nuestros altos y bajos, ánimos o desganos. Aquí estamos porque creemos en la cultura y en nuestra tierra monteña y toledana. La asociación sigue viva y camina.

NOTICIAS de la ASOCIACION

VI FIESTA COMARCAL.-

En oficio de 22 de mayo el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán nos comunicaba el acuerdo corporativo de solicitar ser la sede de la VI Fiesta de los Montes en 1983. Gran parte de las tierras de Montalbán son geográficamente parte integrante de nuestra comarca tanto su relieve, rios, vegetación son una prolongación natural de los Montes. Sus gentes, costumbres, hábitos, formas de vivir y hacer no se diferencian. Las poblaciones de Montalbán son unidad integrante en la idiosincracia de los Montes: Menasalbas, Gálvez, San Martín de Montalbán, Villarejo de Montalbán ¿Qué tienen en especial que les diferencia de sus vecinos, Navahermosa, San Pablo o Cuerva?.

La Puebla es una población adherida a nuestra comarca ya que la mayor parte de su territorio municipal está al sur del Tajo, dentro de las tierras que geográficamente consideramos como Meseta de los Montes e incluso históricamente parte de nuestra cordillera estuvo bajo su administración señorial, por eso aceptamos su adhesión y podemos contar con ellos cuando así nos lo piden.

PRESENTACION DEL LIBRO "CRONICAS DE LOS MONTES DE TOLEDO".-

A finales del mes de Julio se celebró en la sala capitular del Ayuntamiento de Toledo la presentación del libro "Crónica de los Montes de Toledo" que nuestros socios bien conocen por haber recibido información al respecto, en la que estuvieron presentes los autores Daniel Sueiro y Roberto Llamas además del alcalde de la ciudad, miembros de la Junta de la Asociación y de la editorial Phentalón. Después de una charla sobre la obra intervino el grupo folk de La Puebla "Tenerias" con un repertorio de canciones populares monteñas.

EXPOSICION FOTOGRAFICA DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LOS MONTES EN PULGAR.-

Dentro de los actos programados por la Asociación Cultural "Jenesa" de Pulgar en su Semana Cultural, tuvo lugar la exposición de una colección de 100 fotografías sobre el patrimonio histórico artístico de los Montes de Toledo que la Asociación tiene a disposición

de colegios, asociaciones, ayuntamientos, etc...

LA ASOCIACION EN LA PRENSA TURISTICA.-

Ya son diversas revistas las que han dedicado sus espacios al tema de nuestra comarca, muchas veces a través de la Asociación que les informa de rutas a seguir, personas con quien hablar y lugares que visitar. El último artículo fué el que apareció en la revista HERZ EN ESPAÑA en el pasado mes de Junio, que dedica dos páginas bajo el epígrafe de "Turismo" a recorrer una parte de los Montes de Toledo, hablando también de la Asociación y alguna de nuestras actividades, el artículo está firmado por Tanis Bernard, y las ilustraciones de Pepe González. Es un trabajo bien documentado que induce a visitar los Montes de Toledo.

CAMPO DE TIRO EN LOS MONTES DE TOLEDO.-

Como conocen nuestros socios y lectores esta Asociación al tener conocimiento por la prensa de los trámites que se seguían para convertir la finca de Cabañeros en campo de tiro para la aviación, escribió cartas al Presidente del Gobierno, Ministro del Ejército, ICONA y otros organismos para averiguar qué podía tener de cierto la noticia. Nos contestaron todos, tanto el Presidente como el Cuartel General del Ejército del aire. Capitanía de Primera Región Militar y Gobernador Militar de Toledo. La Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Cuartel General del Ejército del Aire nos envió la siguiente "Nota Informativa" sobre el particular:

"Polígono de tiro para el Ejército del Aire".

El Ejército del Aire para mantener a sus Fuerzas Armadas en el estado de eficacia preciso para el cumplimiento de sus misiones, necesita inevitablemente disponer de campos de tiro en los que las tripulaciones de combate ensayen el armamento y se entrenen en las tácticas de ataque.

Un polígono de tiro moderno debe tener unas dimensiones superiores a las 15.000 Has. en terreno libre de concentraciones urbanas, que permita realizar el tráfico de tiro sin rebasar sus límites para no sobrevolar propiedades privadas durante los ejercicios.

No es fácil encontrar un terreno que reúna todas las condiciones exigibles para convertirse en campo de tiro y con este problema se enfrentan las Fuerzas Aéreas de todos los países densamente poblados y

de no excesiva extensión territorial.

El Estado Mayor del Ejército del Aire trata en la actualidad de encontrar un campo de tiro apropiado y con ese objeto se estudian las sierras de la finca de cabañeros, zona que cumple bastante satisfactoriamente los requisitos exigidos: no existe ningún tipo de concentraciones urbanas, lo que elimina toda probabilidad de accidente o molestias para personas ajenas al Ejército del Aire.

Por otra parte, el Ejército del Aire es consciente de la importancia que tiene la conservación de nuestra fauna y con objeto de paliar cualquier efecto nocivo sobre la misma ha recurrido a ICONA para estudiar conjuntamente con este Organismo las medidas necesarias para su protección.

Por lo que en todo caso la decisión definitiva se tomará teniendo en cuenta todas estas circunstancias, y por supuesto adoptando todo género de medidas conducentes a proteger, conservar e incluso, si es posible, mejorar (con plantaciones, repoblaciones de flora y fauna, etc) la ecología de la zona.

RUINAS DEL CONVENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES. ¡¡PELIGRO!!

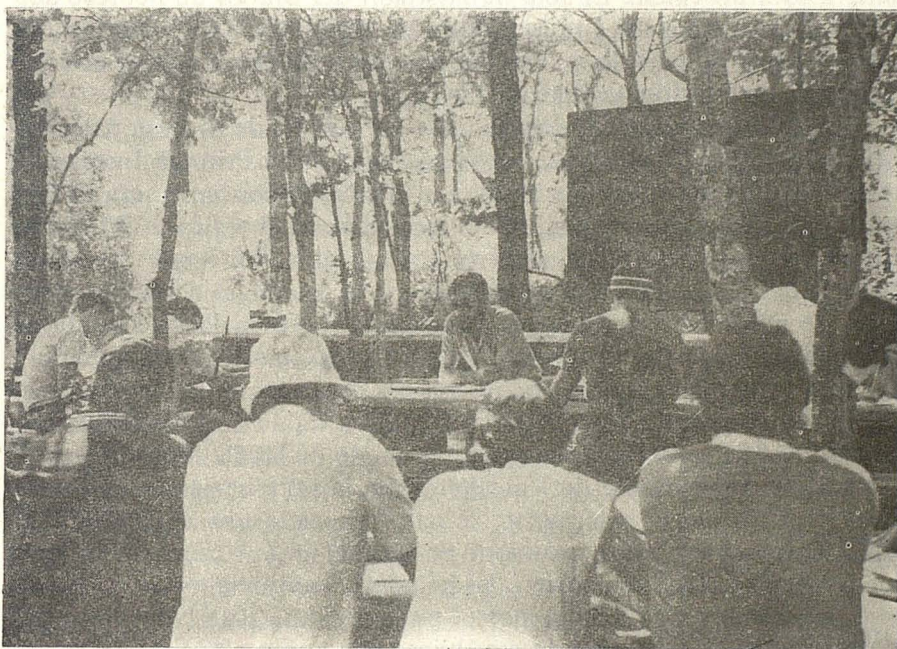
Por diversos conductos hemos conocido la existencia de una excavación para construir una casa en la explanada norte de las ruinas del convento agustino de San Pablo. Como quiera que este convento se construyó sobre un edificio civil o religioso visigodo toda excavación o movimiento de tierras en sus cercanías o tocante a las estructura de las ruinas que se encuentran al menos que sepamos, sin estudiar ni levantar planos, es muy peligroso ya que nos encontramos ante la posibilidad de un yacimiento arqueológico de importancia.

La Comisión Provincial del Patrimonio ha entrado en contacto con el Ayuntamiento de San Pablo pidiendo información y mandando paralizar la obra. Estas ruinas forman parte del patrimonio cultural de San Pablo tanto como que en ellas está su origen como pueblo e incluso su propio nombre. Por eso merecen respeto y porque todavía pueden aportar mucha información a la historia de San Pablo y de la comarca.

II CURSO DE JEFES DE CAMPAMENTOS Y MONITORES.-

En las instalaciones del Campamento San Vicente, en la sierra del Piélago, se ha celebrado el II Curso de Jefes de Campamento y Monitores de Aire Libre. Al mismo han asistido un total de 32 aspirantes que durante ocho días han cumplido un apretado programa desarrollado por especialistas de los diversos temas del programa. Parte del curso ha estado subvencionado por el Comité Provincial de la Familia y Constitución del Ministerio de Cultura.

Con ayuda de todos los interesados tenemos intención de incrementar en este curso las actividades de aire libre sobre todo con el sector joven monteño.



HISTORIA

LA REVOLUCION DE 1868 EN UN MUNICIPIO DE LOS MONTES: NAVAHERMOSA EN 1867 - 68

Para poder comprender las repercusiones de la Revolución del sesenta y ocho en este municipio es necesario conocer su identidad al llegar este año.

De los datos que van apareciendo en las actas celebradas por el Ayuntamiento en los últimos meses del año 1867 y primeros de 1868 interesan algunos que recojo para darnos una idea del estado demográfico, social, económico, etc. del municipio.

Navahermosa es un municipio situado al suroeste de la ciudad de Toledo, en las estribaciones de los Montes de este nombre y perteneciente a esta provincia. El acta de la sesión del día 17 de Febrero del sesenta y siete constata que la población supera los 3.000 habitantes. Ya era cabeza de partido y contaba con unos 900 electores. También era Cabeza de Sección de Distrito Electoral.

Como partido judicial contaba con la plantilla de profesionales de justicia correspondientes a su cargo de Juzgado de Primera Instancia. Había escuela de niños y de niñas. La situación económica era desastrosa. La cosecha de este año había sido nula en cereales y el tres de Septiembre descargó sobre el término una gran nube que arrasó el viñedo y el olivaje. Por entonces comenzó el contagio de las viruelas. el tres de noviembre se suprimen las clases en las escuelas a causa de la enfermedad. La sesión del mismo día regula el ejercicio de la mendicidad: una vez constatada la extrema miseria de una familia o persona, se le daba una chapa con la inscripción de pobre. La desamortización municipal de 1855 había expoliado al municipio de las Dehesas de propios y solamente el monte de Valcabero seguía perteneciendo al Municipio. Para carbonear este monte se había iniciado una expediente el tres de Agosto, pero no se solucionó en todo el año. A causa de las malas cosechas agrarias, el pedrizo, las heladas y la viruela, el paro era general y los pobres pululaban por el pueblo. El diez de Noviembre el Ayuntamiento encarga rogarivas públicas por la viruela. En esta fecha muere un preso en la Cárcel, víctima de la enfermedad. Mueren tantas personas que el Ayuntamiento nombra dos nuevos enterradores ya que los dos existentes no pueden enterrar a tantos difuntos como

mueren cada día. La sesión del primero de Marzo del 68 declara extinguida la viruela, pero la sequía de todo el invierno continua, presagando tan malas cosechas como el año pasado.

Por todos estos datos se advierte que la situación de Navahermosa en los meses precedentes a la revolución septembrina es de aguda crisis. La miseria, la enfermedad, el paro, la sequía hacen la situación muy angustiada para todo el pueblo. Así se explica que no puedan pagar ni siquiera las igualas al médico y al cirujano.

Dadas las circunstancias de orden económico-social se explica la buena acogida que tiene en el vecindario la Gloriosa, de tal manera que según consta en el Constitución provisional de la Junta, de treinta de Septiembre, el vecindario "se reunió en las Salas Consistoriales vitoreando a la libertad y soberanía nacionales". Las causas políticas tienen poca influencia en el pueblo llano, puesto que son los problemas socioeconómicos los que sufren, pero los dirigentes del pueblo, especialmente los profesionales y empleados municipales si que reciben de rebote los efectos políticos de los cambios, ya que pasan a situación de cesantes a cada nueva oscilación política.

El telégrafo informa rápidamente al municipio de la Revolución por eso el día treinta llega la noticia de la Septembrina y se constituye la Junta para llenar el vacío de poder que se había producido por la dimisión fulminante del Ayuntamiento presidido por D. Miguel Infantes. La causa inmediata de la dimisión la apunta el mismo acta: "que siendo insostenible la situación que lo había elevado al puesto que ocupaba e incompatible con las que el vecindario proclamaba, en aquel momento (el alcalde) hacía renuncia de sus cargos como igualmente el municipio, dejando los vastones sobre la mesa".

Repasando las actas de tiempos anteriores a la Gloriosa entre los señores firmantes como mayores contribuyentes se encuentran los que ahora forman parte del Ayuntamiento y algunos de la Junta. En el Ayuntamiento dimitido hay tres Sánchez-Gabriel, en cambio en el revolucionario hay tres Dominguez: Mateo, Gerónimo y Eugenio.

El día primero de octubre de 1868 la Junta designó "por aclamación la nueva Corporación que sustituyera a la que había dimitido la noche anterior. Entre los personajes más influyentes de la nueva situación está D. Nicanor Fernández Gallardo, abogado de los Tribunales Nacionales. Este señor dirige la vida política en estas primeras fechas de la Revolución. El mismo es nombrado Presidente de la Junta revolucionaria, como tal toma juramento al nuevo Alcalde, es nom-

brado unánimemente por la Junta para que represente al partido de Navahermosa como Diputado provincial. Por lo que deduce de las actas es una persona prestigiosa por su patriotismo y amor a la libertad.

Otro personaje notable es D. Rodrigo Sanjurjo Montenegro, cete a la razón de cargo de Promotor Fiscal por haber tomado parte en un intento de pronunciamiento promovido por el coronel D. Mariano Peco. La Junta acuerda su reposición en el mismo cargo.

Estudiando la composición de la Junta se advierte que está compuesta por profesionales, médicos y propietarios. Así, el citado D. Nicanor es Abogado; D. Domingo Arellano, Notario y Propietario; D. D. Andrés Salgado, Profesor de Medicina y Cirugía; D. Manuel Cabrero, labrador y propietario; y el secretario de la Junta, D. Santos Gómez de San Pablo es Procurador.

El citado Cabrero pasa el trece de Octubre a ocupar el puesto de Alcalde al ser nombrado el anterior Miguel Jiménez administrador de la Estafeta de Correos. Este sustituye a aquel en la vocalía de la Junta.

El Ayuntamiento nuevo lo forman trece concejales-regidores y el Alcalde. El día primero de Octubre juran sus cargos y comienzan ese mismo día sus tareas.

El Alcalde nuevo, Miguel Giménez Gallardo debía ser personaje de probada fidelidad al régimen ya que se le nombra administrador de Correos y además podía ser pariente del Presidente de la Junta. Otro personaje inquieto y activo fue el regidor noveno, Juan Gil. En las actas de estos días aparece varias veces comisionado y proponiendo iniciativas al Ayuntamiento.

En las primeras actas de la Junta y del Ayuntamiento se depuran todos los cargos municipales: secretario, depositario, alguaciles, guardas, maestro, etc.

En definitiva la Revolución coloca en los cargos dirigentes a hombres de la burguesía por razón de su cultura o por su riqueza. Los que no son miembros de profesiones liberales pertenecen al número de los mayores contribuyentes. Estos se preocupan de cobrar en los cargos municipales a miembros de sus propias familias. Tal es el caso de Braulio Sánchez Izquierdo, probable hermano del primer Teniente de Alcalde, nombrado alguacil.

La gestión municipal hasta el 31 - X - 1968

Una vez constituidas el día primero de Octubre la Junta revolucionaria y el nuevo Ayuntamiento sus primeros pasos consisten en remover de sus puestos a todo el personal y nombrar otro adepto a la Revolución Gloriosa. Jueces, suplentes, etc., hasta el guardián de la cárcel es cesado por la Junta. Otro asunto en el que el Ayuntamiento insiste constantemente es en solicitar del anterior secretario, alcaldes, depositario de fondos, etc. la entrega de las cuentas de su pasada gestión, hasta amenazándoles y haciéndoles responsables de las deudas contraídas por el municipio durante su gestión.

Ya el mismo día dos de Octubre el Ayuntamiento acuerda rescindir los contratos de arriendo de los artículos de consumo y eximir de derechos su libre venta.

El problema social más importante del pueblo en estas fechas es, sin duda, el paro y como consecuencia la extrema pobreza de más de doscientas familias. La sequía ha reducido la cosecha. La desamortización a privado al municipio de sus propios y el Ayuntamiento trata de activar el expediente sobre el carboneo de Valcabero, única propiedad municipal aprovechable para paliar la falta de trabajo "para dar ocupación a tantos braceros como cuenta esta villa que absolutamente hallan donde trabajar."

También la Junta toma cartas en el asunto y en la sesión del diez de octubre acuerda "solicitar de la Junta revolucionaria la Capital removerse los obstáculos que se oponían a la Concesión de Licencia para Carbonear el monte de Valcabero a fin de que pudieran hallar trabajo y alimento los infinitos pobres que por falta de aquellos vagan por la población". En vista de esta solicitud de la Junta, el Ayuntamiento acuerda en su sesión del día trece, sumarse al unísono con la Junta fijar un Bando "haciendo saber al vecindario que los que deseen dedicarse a la fabricación de carbón en el monte titulado de Valcabero con sujeción a las medidas que se adopten, se presenten a manifestarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento pero advirtiéndole que ninguno podrá proceder a los indicados trabajos hasta tanto que se les autorice debidamente". En este asunto tan trascendental para el pueblo los acuerdos son tomados por la Junta y el Ayuntamiento.

Al día siguiente de la sesión se dedican a tomar acuerdos de orden económico. Uno de ellos es nombrar una comisión compuesta de regidores y vocales de la Junta para formular un proyecto de bases para

llevar a cabo el citado Carboneo. Dicha comisión la preside D. Mateo Dominguez, como segundo Teniente de Alcalde, y la componen Miguel Jiménez, Juan Gil y Julián Miguel. Esta comisión trabaja de prisa y en sesión conjunta del dieciséis presenta el proyecto de bases, consistente en la división de la zona dedicada al carboneo en cinco trazones perfectamente delimitado y capaces de proporcionar ocupación a cincuenta hombres cada uno.

A la vista del proyecto presentado la zona a carbonear no se presenta más de una tercera parte del mencionado monte y el Ayuntamiento y la Junta después de unos cuantos "considerandos" acuerdan que el carboneo se lleve a efecto: que tenga lugar por ahora y sin perjuicio de ampliarle a más porción del propio monte en cinco trazones que la Comisión propone: que se exija a cada carboneo treinta y seis milésimas en concepto de montaración por arroba de carbón "Que sea la suerte la destinación de los braceros que hayan de establecerse en cada trazón" También acuerda aumentar en dos tronzones más el espacio para carbonear.

En la sesión del día dieciocho, Ayuntamiento y Junta acuerdan proceder al sorteo a las cuatro de la tarde de ese mismo día.

Así quedó solucionado el asunto de dar trabajo a la multitud de parados fabricando carbón, pero surge un problema derivado de la misma fabricación y éste no es otro que el de su venta. En la sesión del veinticinco el regidor D. Juan Gil propone que una Comisión del Ayuntamiento pasara a Madrid "para ver de acomodar los carbones de la fábrica de Valcavero. El Ayuntamiento, acepta la proposición y comisiona al propio D. Juan Gil y a D. Juan Puente.

El Ayuntamiento se preocupa rápidamente de regular la venta de artículos de primera necesidad. De la sesión del día dos de Octubre esta rescisión de los contratos y exención de derechos de los artículos de consumo. La sesión del día cuatro acuerda "que los Señores Regidores cuiden por semanas de la venta de los artículos de primera necesidad tanto de su clase y calidad cuanto de los pesos y medidas". La sesión del día catorce acuerda "convocar a los vendedores de artículos de consumo con el objeto de manifestarles la conveniencia de procurar conciliar sus intereses con los del vecindario". La venta de carnes es la que más preocupa al Ayuntamiento. Este dispone en la mencionada sesión del catorce de Octubre "que la venta de carnes se haya precisamente en la Plaza Pública y sitio de costumbre; que las reses muertas se presenten al Despacho enteras". Se dispone el reconocimiento poli-

cial, a exhibición de precios, etc.

Tampoco escapan al Ayuntamiento revolucionario los problemas culturales reducidos en esta villa a la escuela de Instrucción primaria. Se restablece en su vigor la Ley del nueve de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete relativa a la formación de la Junta de Instrucción Primaria. En adelante quedará formado por el Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Cura Párroco vocal nato, D. José Pérez en concepto de Concejal, D. Domingo Arellano, D. Andrés Salgado, Mariano Fernández Roldán de Víctor y Gregorio Cabrero en concepto de vocales como padres de familia. Esto se dispone en la sesión del día cuatro de Octubre.

En este mismo tema interviene la Junta que en su sesión del veintuno de Octubre destituye al Profesor de Instrucción, Don Angel Abadía "tanto por sus opiniones políticas, cuanto por la procedencia de su nombramiento incompatible con la situación creada por la gloriosa revolución". De acuerdo con un decreto del Ministerio de Fomento se encarga al Ayuntamiento el nombramiento del sustituto. El Ayuntamiento "por unanimidad" estimó conveniente nombrar para el desempeño de dicho cargo a D. Ciriaco Sánchez Izquierdo, previa solicitud por parte del mismo, "considerando que el aspirante a dicha Escuela, sume los requisitos que exigen las leyes vigentes para el desempeño de dicho cargo". Es de notar que el nuevo Profesor tiene los mismos apellidos que el primer Teniente de Alcalde y que uno de los nuevos Alguaciles.

La nueva situación política se manifiesta en la renovación total de cargos dependientes del Ayuntamiento, de la Junta, o de la administración. Los progresistas se hacen cargo del poder central y se ponen a la cabeza de la Revolución. Solamente por el hecho de haber sido nombrados por la administración anterior, era suficiente motivo para ser cesados por la nueva hombres que ni siquiera sabían firmar y que muy probablemente estaban ajenos de ideas políticas. Piénsese en un pregonero, un Portero de la cárcel, un guarda, etc. Los notables caciques del pueblo se adueñan de la situación y hacen y deshacen a su antojo. Bien es verdad que siguen las consignas de la Junta de la Capital. Por ejemplo no dan permiso para cortar leña puesto que destinan a Valcabero a la producción de carbón mediante el empleo de numerosos braceros que de no ser por ello estarían en paro. Regulan la fabricación y buscan mercado para el carbón que producen.

La situación económica aparece como crítica. Algunos solicitan

trabajo al Ayuntamiento como un tal Felipe Ramírez que solicita el veinticinco de Octubre se le nombre Guarda de las siembras del término o cualquier otra ocupación, solicitud que no pudo ser atendida por el Ayuntamiento.

Cuál sería el número de braceros parados que después de crear trabajo de carboneo para más de doscientos de ellos aún había obreros sin ocupación.

En la sesión conjunta del Ayuntamiento y la Junta del día once de Octubre quedan enterados de la disolución de la Guardia Rural por Decreto de la Junta de Gobierno de la provincial, aunque ya consta en el acta del día primero del mes que ya se había retirado de la vigilancia de las propiedades del término y el Ayuntamiento había nombrado Guardia Municipal en la persona de Pío Aragón.

La dualidad de poderes termina con la disolución de la Junta local por resolución de la Junta Superior revolucionaria de Madrid y de la de Toledo inserta en el Boletín del día veintidos de Octubre, según consta en la última sesión de la Junta celebrada el día veintitres. Se acuerda la disolución y la entrega al Alcalde de todos los documentos y papeles "así como que la Alcaldía ponga en conocimiento del Gobernador de la provincial el hecho de la disolución."

Según apunté anteriormente una de las primeras y principales preocupaciones del Ayuntamiento salido de la Revolución septenbrina fue la de ajustar cuentas al anterior que estuvo sucesivamente presidido por D. Alejo García de Cuervay D. Miguel Infantes bajo cuyo mandato fue depositario D. Andrés Madrigal, sustituido por D. Aquilino Miguel según consta en el acta de la reunión que celebraron el primero de Octubre el Ayuntamiento.

En la importante sesión de la Junta y el Ayuntamiento del día once y siguiendo lo dispuesto en el Decreto de la Junta de Gobierno de la provincial "se manda practicar arqueo en la Depositaria de Fondos municipales." El depositario presenta un libro informal, no se puede practicar el arqueo y como recurso supletorio se "oficia al mismo Depositario para que presente una cuenta con cargo y data y en expresión de cada año en todo el día de mañana con el fin de suplir este arqueo, así como oficiar a los ya repetidos Alcaldes cesantes para que en el término de diez días formen las cuentas municipales y las presenten a esta corporación para su examen haciéndose extensivas éstas a las de Cárcel, Beneficiencia y demás que hayan intervenido durante su administración."

Para otra sesión queda la revisión de la memoria presentada por el Alcalde cesante en lo referente a fondos municipales. Esta se celebra el día veinticinco. El acta acuerda solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia una Comisión contra el anterior Ayuntamiento, una vez que transcurrido el tiempo fijado no ha presentado las cuentas para su examen.

Fuera de los límites de este estudio, o sea, en la sesión de quince de Noviembre el nuevo Ayuntamiento volverá a urgir el antiguo la entrega de las cuentas atrasadas. El día dieciocho presenta las cuentas de los años mil ochocientos sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete y primer semestre del sesenta y ocho. El día veintidos presenta Manuel García las de Beneficencia. El día veinticinco el pleno municipal conmina al Alcalde cesante D. Alejo a que entregue trescientos escudos y seiscientos cincuenta y dos milésimas.

Las cuentas municipales no están claras por ningún lado. El acta de la sesión del día catorce reconoce "el excesivo número de descubiertos que existen procedentes de varios repartimientos para cubrir las dotaciones de los facultativos titulares de esta villa a quienes se les están adeudando cantidades de consideración". Todo esto nos manifiesta el estado lamentable de la población de esta villa durante las semanas pertenecientes al mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

La Gloriosa resulta poco brillante en realizaciones. Tanto la Junta como el Ayuntamiento se esfuerzan por solucionar los innumerables problemas de todo tipo que han heredado o van surgiendo, pero la eficacia es muy escasa. La situación económica nacional no colabora en el resurgimiento del pueblo. Las circunstancias meteorológicas de pedrisco, heladas y sequía tienen postrada en la miseria a una población exclusivamente rural que se desenvuelve en un solar de tierras pobres y desheredada de sus bienes comunes y propios por la pasada desamortización.

En Navahermosa también la septembrina es una revolución típicamente burguesa en la que las "mayores contribuciones" siguen dominando y detentando los cargos de autoridad. El Ayuntamiento siempre le forman miembros de las mismas familias solamente diferenciados en que mientras unas se encuentran instaladas en el poder, las otras aspiran a conseguirlo, y como no lo pueden lograr mediante las elecciones, lo consiguen mediante una revolución del color que sea. A pesar de todo las decisiones en las que la economía juega un papel

importante siempre las toma en comandita el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes.

Al margen de las actas municipales van los nombres de los que asisten a la sesión. Al final firman "los que saben" y es de advertir que a pesar de sus concejales o gente de posibles no todos saben estampar su firma. Otro dato cultural es la existencia de una sola escuela de niños y otra de niñas en una población de mas de tres mil habitantes. El nivel cultural es, por lo tanto, muy bajo, la asistencia a la escuela muy escasa y el número de analfabetos predominante sobre todo en las clases económicamente más bajas.

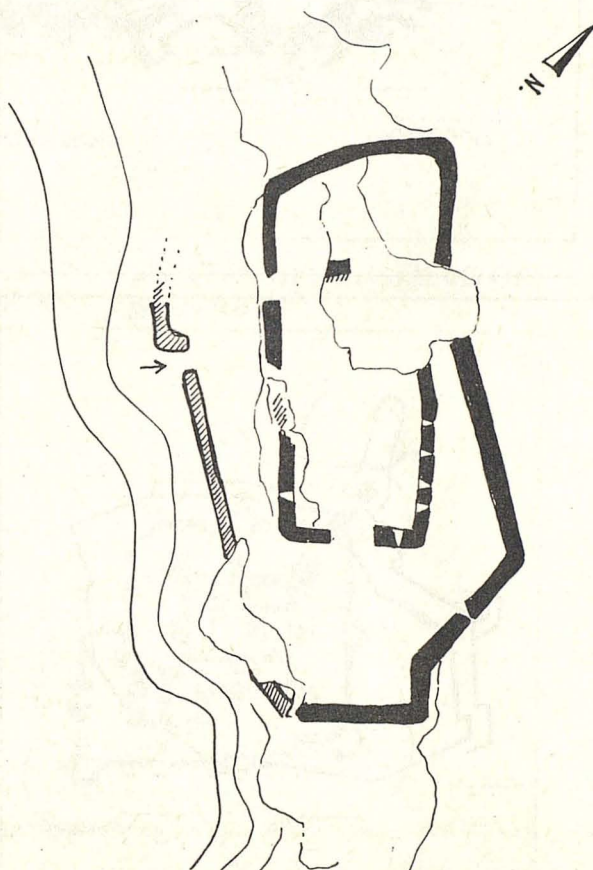
MANUEL MARTINEZ-CONDE ORTEGA



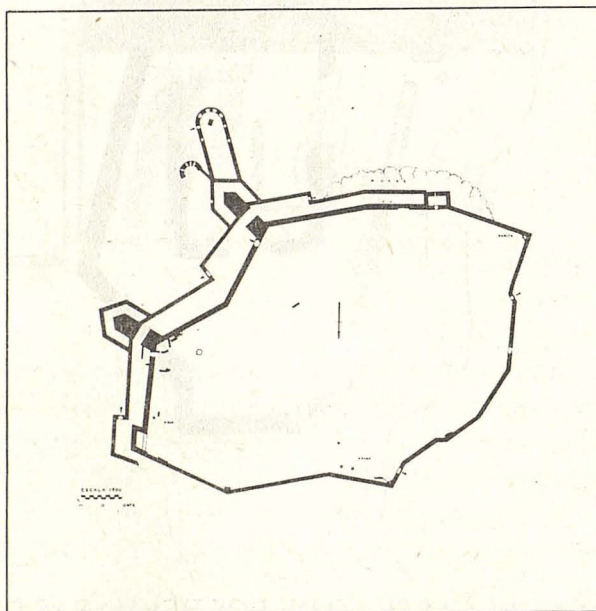
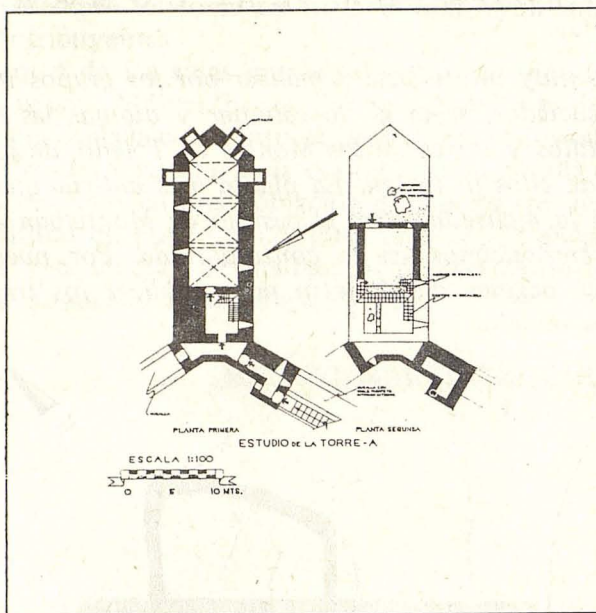
Editado por el Ayuntamiento, acaba de salir el libro titulado "LA VILLA DE MENASALBAS" cuyo autor, nuestro socio Ventura Leblic en 80 páginas con ilustraciones, nos hace un apretado estudio histórico y folklórico de esta villa monteña. Termina con los apéndice dedicados al despoblado de Jumela, escudo heráldico y resumen del estudio sociológico realizado por la Asociación en esta población.

C A S T I L O S D E L A C O M A R C A

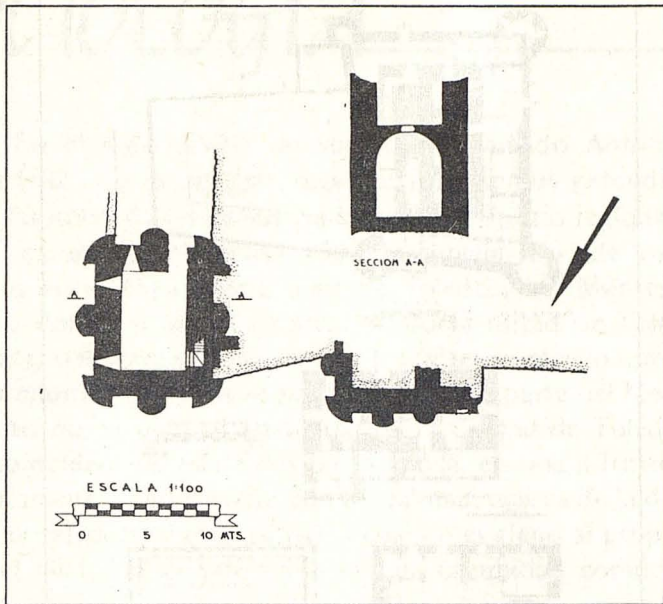
Un trabajo muy interesante a realizar por los grupos interesados de nuestro asociados, sería el de estudiar y dibujar las plantas de todos los castillos y torres de los Montes de Toledo, de los que tan solo algunos de ellos lo tienen. La planta más antigua que nosotros conocemos es la realizada sobre el castillo de Montalbán en el siglo XVIII que reproducimos en la contraportada. Por nuestra parte aquí están las páginas del Boletín para publicar los trabajos que al respecto nos envíeis.



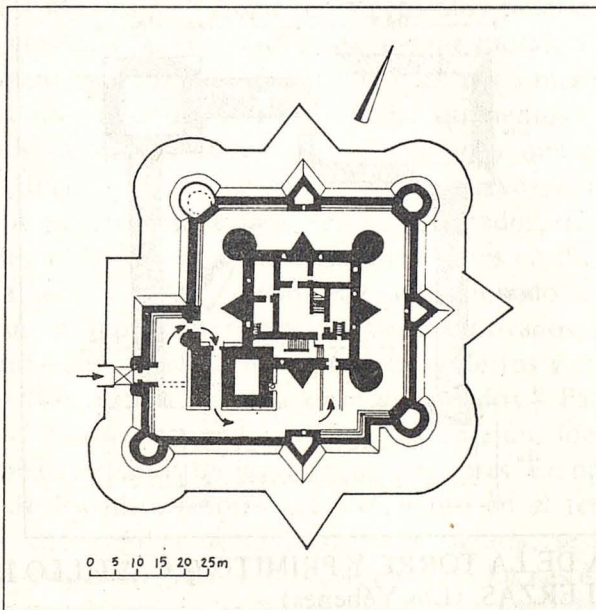
PLANTA DEL CASTILLO DE DOS HERMANAS DE
NAVAHERMOSA.—
(Dibujo de V. Leblic).



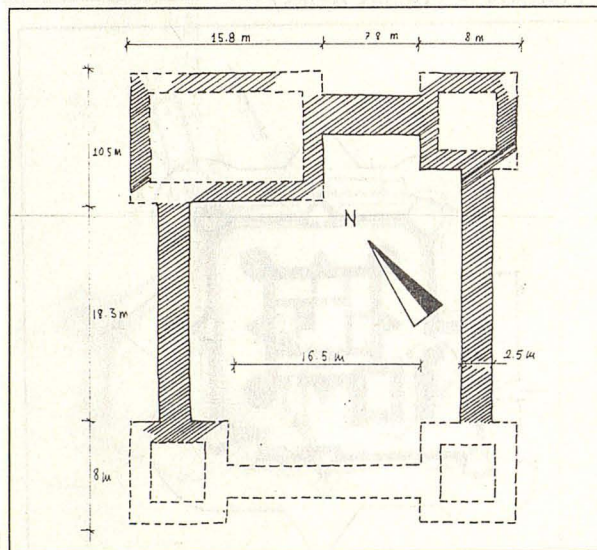
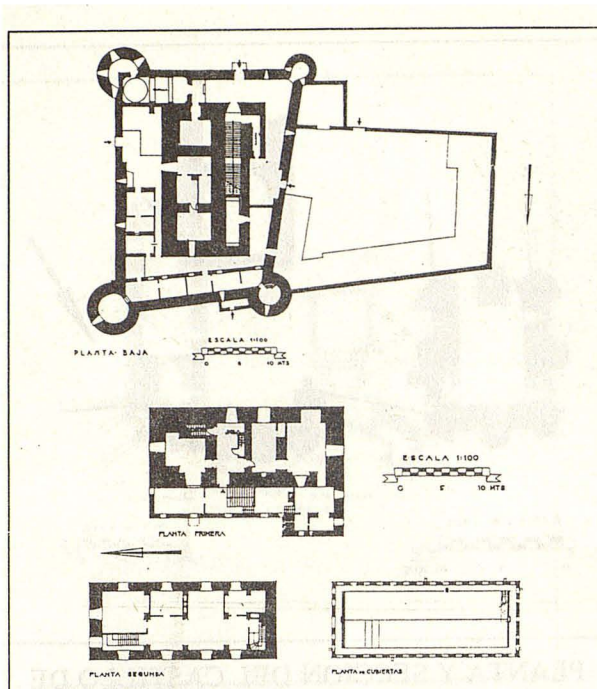
Planta de una torre y castillo de Montalbán.—
(Bellas Artes).



PLANTA Y SECCION DEL CASTILLO DE POLAN.— (Bellas Artes).



PLANTA DEL CASTILLO DE GUADAMUR.—



PLANTA DE LA TORRE Y PRIMITIVO CASTILLO DE
 GUADALQUIVIR. (Los Yébenes).—
 (“Corpus de castillos de Castilla”).

SOCIOLOGIA

En el siglo XVIII un valenciano llamado Antonio Ponz tuvo la feliz idea de recoger, según una moda muy extendida en la época, las impresiones de sus viajes por las distintas regiones peninsulares, en un libro titulado *Viaje de España*. Uno de los lugares descritos en el libro es la Ciudad de Toledo y sus Montes. Según Antonio Ponz, en aquella época “acaso la mitad de Toledo está arruinada, siendo montones de ladrillos y tejas rotas lo que en otro tiempo eran casas y ésto se nota más hacia la parte del Mediodía.” Pero ésto no es un mal particular de la Ciudad de Toledo; antes bien, coinciden los escritores de la época, en una afirmación, no necesariamente identificable con la realidad, acerca de la despoblación y el retroceso demográfico el cual no es ajeno al propio Ponz, según el cual, “la despoblación es una calamidad común casi en toda España”.

El fenómeno no es exclusivo de la Ciudad, sino que se extiende a los Montes de Toledo con sujeto muy práctico y conocedor de la providencia, me contó cosas que me causaron admiración y mucho sentimiento. Me aseguró que hace poco más de un siglo que dicha provincia de Toledo contaba quinientos cincuenta y un pueblos de mucha sustancia y provecho y que actualmente estaban reducidos a trescientos cuarenta y nueve, la mayor parte aniquilados en fábricas, vecinos, labranza, ganados, trato y comercio. La despoblación de doscientos dos lugares en dicho tiempo, manifiesta qué falta de vasallos habrá ocasionado a la nación. Efectivamente, muchos terrenos pingües y cultivados, que producían abundantes cosechas, han quedado desiertos y sin cultivo y con gran disminución de toda clase de ganados.” Parece que el paisano informante exageraba, o quizá no tenía una idea exacta de cómo estaban las cosas en las décadas anteriores. En opinión de la mayoría de los historiadores actuales, tanto en el terreno de la población como en el de la producción agraria, se alcanzó, al menos, un cierto progreso y en cualquiera de los casos, de ningún modo puede hablarse de un modo categórico de retroceso durante

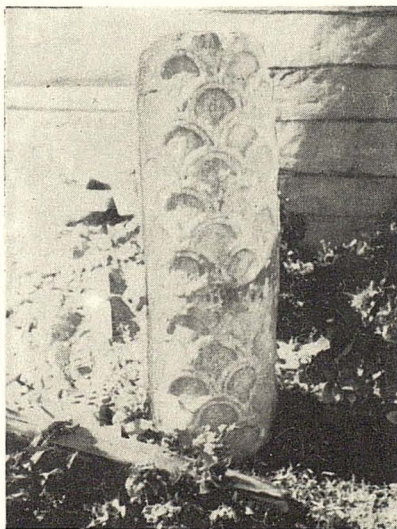
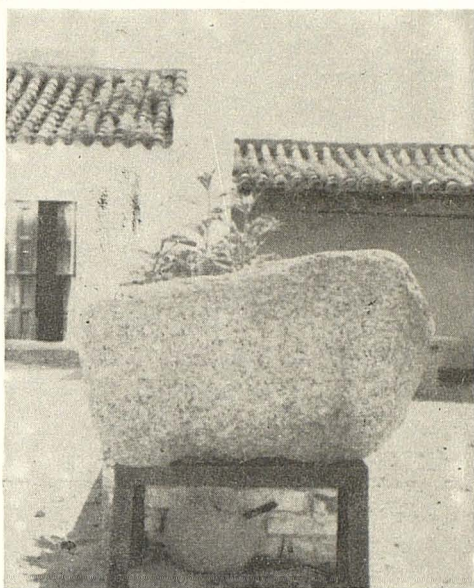
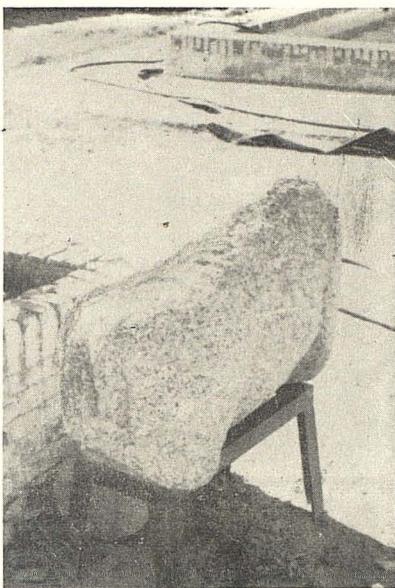
el siglo XVIII. El testimonio de Antonio Ponz no es, sin embargo, caprichoso ni aislado; entre los intelectuales y escritores ilustrados había una permanente denuncia de los males de España, exagerando con frecuencia para proponer soluciones a la luz de la ilustración. Pero sigamos leyendo a Antonio Ponz y sus reflexiones sobre nuestra comarca: 'Los Montes de Toledo, cuya extensión, (sin contarlo que comprenden varias jurisdicciones realengas y de señoríos) es de cuarenta leguas y pertenecen al Ilustrísimo Ayuntamiento de la capital; en otro tiempo, fueron capaces de surtir de carbón y leña a la mayor parte del reino; pero hoy se hallan tan aniquilados que apenas pueden abastecer Toledo''. Parece que aquí nos encontramos con otra notable exageración. La producción de carbón vegetal en los Montes de Toledo se remonta, cuanto menos, al siglo XV y esa producción se encaminaba fundamentalmente a la Ciudad de Toledo, pero de ahí a decir que los Montes de Toledo fueran capaces de abastecer a todo el reino, hay un buen trecho; y tampoco parece próximo a la realidad la presunta aniquilación de la industria carbonera en el siglo XVIII. Por poner un ejemplo, había en Navahermosa, a mediados de dicho siglo, unas cincuenta familias que vivían de la arriería y una de las principales actividades en ese oficio era, precisamente, el transporte de carbón.

En resumen, las impresiones de Antonio Ponz nos brindan un interesante testimonio, no tanto de la situación de Toledo y sus Montes, como de la imagen que éstos ofrecían a los intelectuales de la época.

Angel Gómez-Cabrero Ortiz

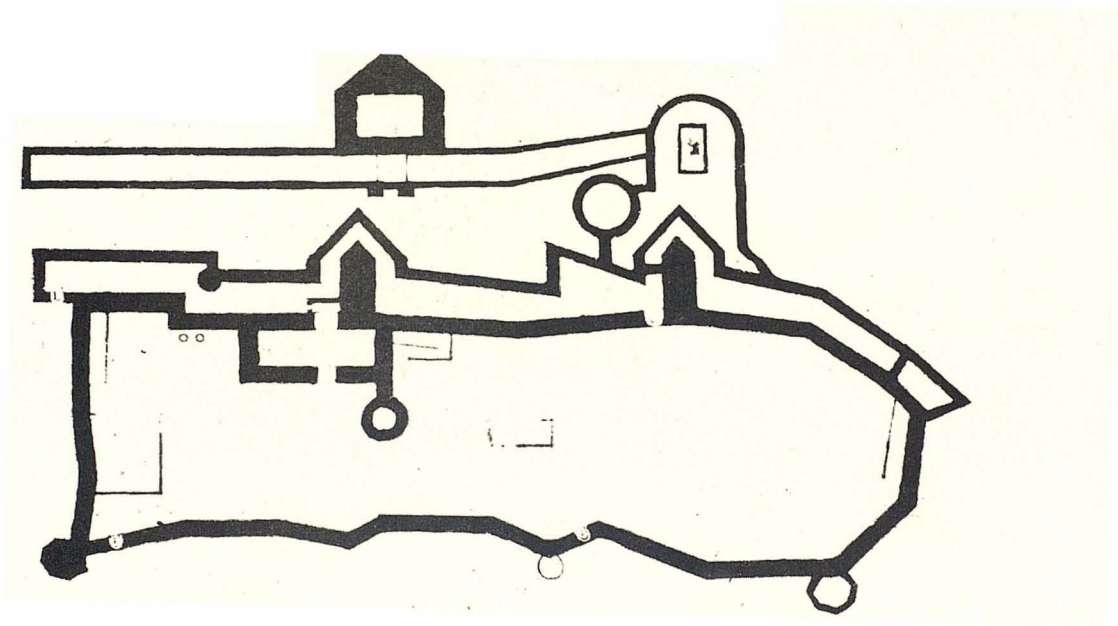
PORTADA: II Curso de monitores y Jefes de Campamento realizado por la Escuela de Aire Libre "Montes de Toledo".

Arqueología Monteña



ARGES

- 1.- Verraco celtibérico, torso.
- 2.- Verraco celtibérico, lateral.
- 3.- Columna visigoda.



Plano del castillo de Montalbán (El original en la Secc. de MS. de la B. N. Madrid; Relaciones de Tomás Lopez, Toledo, Tomo II).